

RESOLUCIÓN  
N° 2693 /97



EXPEDIENTE N°10-25586/97  
ADMINISTRACION GENERAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el otorgamiento de feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) en razón de haberse dispuesto su traslado al inmueble sito en la calle Ameghino n° 387 de esa Ciudad; y en atención a lo solicitado precedentemente por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario;

SE RESUELVE :

Decretar, en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de San Nicolás, entre los días 6 y 10 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse.

Regítrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICEPRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION